MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INFORME DE EVALUACION

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul-uoc-dpnc@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Raúl A. Oviedo, 19 de Junio de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por el Oferente en virtud al Llamado **Contratación Directa Nº 11/2019 - ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, que para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.

Que, en fecha **15/06/2019** fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Raúl A. Oviedo para la **Contratación Directa Nº 11/2019 - ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS** y en la cual se ha presentado dos empresas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Raúl A. Oviedo, Departamento de Caaguazú, a los 15 días del mes de Junio del año dos mil diez y nueve siendo las siete horas con veinte y cinco minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa Nº 11/2019 - ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS** para la Municipalidad de Raúl A. Oviedo-Dpto. De Caaguazú en virtud al Art. 33 Inc. G de la Ley 2051/03 y el Art. 73 del Dto. Reglamentario 21909/03. Se encuentran en este acto el **Sr. Víctor Luis Pérez Araujo, Encargado de la U.O.C, el Señor Jhirso López con C.I.Nº.: 3.513.261 en representación de la Empresa denominada MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI con RUC Nº 663.916 - 0 y el sobre de la Empresa denominada JF RAMOS GENERALES con RUC Nº 4.156.889-3**, en calidad de oferentes presentes en el acto respectivo con sus propuestas económicas del llamado precedentemente mencionado publicado en el portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 364.787**, quien ha presentado su sobre cerrado.-----

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre. El oferente presente ha presentado los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para realizar la provisión proyectada. Acto seguido se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas con su respectivo monto ofertado, cuyo resultado es la siguiente.----------

Propuesta Económica

Nº	Oferentes	Oferta Económica
1	**MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI**	Gs. 29.445.000
2	**JF RAMOS GENERALES**	Gs. 29.640.000

MUNICIPALIDAD DE RAUL A. OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN ·

Carlos Báez

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO · U.O.C. ·

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INFORME DE EVALUACION

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul-uoc-dpnc@hotmail.com

Documentos Sustanciales

MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	Si	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	----------
C) Documentos legales		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Si	---------
d. declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	---------

JF RAMOS GENERALES	Presenta	No Presenta
D) Formulario de Oferta *	Si	---------
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	--------	No Presenta
F) Documentos legales		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
d. declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	---------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los oferentes presentes tengan o quieran incluir en el presente documento todas las observaciones que crean conveniente. ----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INFORME DE EVALUACION

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul-uoc-dpnc@hotmail.com

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo más objeción al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las **siete horas con cuarenta y tres minutos del día 15/06/2019** en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Raúl A. Oviedo.----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------
OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ------

1. **Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.**
   Que, en vista a que en la carpeta de la empresa oferente que ha presentado su sobre respectivo, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por lo que se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: ----------

2. **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.**
   OBS.: Se ha constatado que las empresas oferente presentan en su oferta los siguientes requisitos, la cual será indicada con PRESENTA y NO PRESENTA.-

	MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI		JF RAMOS GENERALES	
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Presenta	------	Presenta	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta	------	----------	No Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	-------	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	-------	Presenta	---------

3- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.**

Propuesta Económica

Nº	Oferentes	Oferta Económica
1	**MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI**	Gs. 29.445.000
2	**JF RAMOS GENERALES**	Gs. 29.640.000

Que, en vista a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos al siguiente punto:----------

4- Aplicación de Margen de Preferencia;

En este punto se procederá a la verificación de los documentos que demuestren si las empresas que se presentaron serán beneficiados con el margen de preferencia acorde al PBC, y se detallan a continuación;

N°	Oferente	Cumple	No Cumple
1	MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI	SI	----------
2	JF RAMOS GENERALES	----------	No Cumple

Obs.: Se pudo verificar que la empresa **MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI** presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional según Certificado N° 47367; cabe mencionar que la misma empresa ha presentado la oferta más baja en la apertura de fecha 15/06/2019.----------

5- Selección de Empresa que Califica para su verificación;

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;

OBS.: Se ha constatado que la empresa oferente presenta en su oferta los siguientes requisitos. ----------

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Bienes Requeridos	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a los costos actuales.	SI	--------

5.2- Análisis de los Representantes de la Firma de acuerdo al Art. 40 de la Ley 2051/03;

Se ha constatado que la empresa oferente no presenta en su oferta observaciones según el Art. 40 de la Ley 2051/03 por lo que hemos determinado pasar al siguiente punto:

5.3- Cuadro de documentaciones que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

OBS.: Se ha constatado que la empresa oferente presenta en su oferta los siguientes requisitos. ----------

	Cumple	No cumple
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI	-------
Capacidad Técnica: Con el objetivo de calificar la Capacidad Técnica actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: • declaración jurada en la que manifiesta que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas conforme al PBC. • Declaración Jurada en la que indica que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 10 días hábil luego de la Adjudicación y la suscripción del contrato	SI	--------
Experiencia: • Copia de contratos o facturas dentro de los años 2016, 2017, 2018.	SI	-------

Otros Documentos: - Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la disponibilidad inmediata de los bienes ofertados.	SI	-------
- declaración jurada en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas conforme al PBC.	SI	-------
- Declaración Jurada en el cual indique que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 10 día hábil luego de la suscripción del contrato.	SI	-------
- Balance General de los años 2.015, 2.016 y 2.017.	SI	-------
- Fotocopia simple de la patente Municipal vigente del Oferente.	SI Sipe	-------
- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario expedida el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	-------
- Fotocopia Simple de Matricula de Comerciante.	SI Sipe	-------
- Como mínimo 3 Copia de contratos o facturas dentro de los años 2016, 2017, 2018;	SI	-------

6- <u>Recomendación de adjudicación.</u>

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N °21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

<u>ADJUDICAR:</u> el llamado **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 11/2019 – ID N° 364.787 - "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" a la firma MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI con RUC Nº 663.916 - 0, por un monto de Gs. 29.445.000 (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil).**----------

Firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

7- <u>Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.</u>

Dada en las oficinas administración de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, a los 19 días del mes de Junio del año 2019.----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL A. OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

.....
Lic. Carlos Fabián Báez Jara.
C.E.C

.....
Lic. Horacio Manuel Florenciano Avalos
C.E.C

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • U.O.C. •

Víctor Luis Pérez Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de R.A.O.